

PRIMER INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

#PatriciaSaldivar



PRESENTACIÓN

Legislar no es solo redactar normas. Es escuchar, transformar, proteger y construir. Es mirar de frente las heridas sociales, los vacíos institucionales y las voces que durante años han sido ignoradas. Como diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas, y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, he asumido esta responsabilidad con convicción, sensibilidad y una profunda vocación de servicio. Este informe no es una lista de iniciativas: es el testimonio de una lucha compartida por la dignidad, la justicia y el bienestar de quienes más lo necesitan.

Durante este periodo legislativo, he impulsado propuestas que nacen de la calle, de los hospitales, de las aulas, de los juzgados, de las familias que enfrentan el dolor, la exclusión o el abandono institucional. Cada iniciativa que presenté fue construida desde la experiencia directa, desde el diálogo con comunidades, desde el compromiso con causas que no pueden seguir esperando. Porque legislar también es cuidar, acompañar y reparar.

Defendimos el derecho a la salud con propuestas concretas para garantizar el abasto de vacunas en todo el estado, especialmente en zonas rurales y marginadas. Porque ningún niño debe enfermar por falta de una dosis, y porque la salud pública no puede depender de la suerte ni de la geografía.

Impulsamos reformas para proteger la salud mental de quienes trabajan en las instituciones de justicia. Porque quienes enfrentan el dolor ajeno todos los días también merecen cuidado, acompañamiento y respeto. Y porque un sistema de justicia más humano es también un sistema más eficaz.

Propusimos reconocer jurídicamente a las Unidades de Género dentro del Poder Ejecutivo. Porque la igualdad no puede ser una aspiración abstracta: debe tener estructura, presupuesto y voluntad institucional. Y porque transformar la cultura administrativa es el primer paso para erradicar la discriminación desde dentro.

Nos pronunciamos con firmeza en contra de la desaparición del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT), porque debilitar los órganos garantes es retroceder en derechos, en vigilancia ciudadana y en rendición de cuentas. La transparencia no puede ser sacrificada por intereses políticos ni por cálculos administrativos.

Defendimos la autonomía del Poder Judicial frente a reformas que buscan vulnerar su composición, debilitar su independencia o someterlo a presiones externas. Porque sin jueces libres, no hay justicia verdadera. Y porque la división de poderes no es una formalidad: es la garantía de que nadie esté por encima de la ley.

Alzamos la voz por la seguridad vial, por la transparencia universitaria, por la protección de la identidad frente a los riesgos de la inteligencia artificial, por la dignidad póstuma de quienes no llegaron a nacer, y por el derecho a existir sin ser discriminado desde el vientre materno. Cada una de estas iniciativas responde a una convicción ética: que la ley debe estar al servicio de la vida, de la dignidad y de la justicia.



Y alzamos también la voz contra la violencia de género, porque no puede haber paz ni desarrollo mientras las mujeres sigan enfrentando agresiones, silencios institucionales y omisiones estructurales. Como diputada, he asumido esta causa con firmeza, porque cada mujer merece vivir libre, segura y respetada.

Este informe es también una invitación a mirar el trabajo legislativo con otros ojos. No como un ejercicio técnico, sino como una herramienta de transformación social. Porque detrás de cada artículo reformado hay una historia, una familia, una esperanza. Y porque en Tamaulipas, legislar con sensibilidad es legislar con valentía. Seguiremos trabajando con firmeza, apertura y compromiso. Porque representar no es solo ocupar una curul: es asumir las causas de quienes no tienen voz, es defender lo que es justo, aunque incomode, y es construir un estado donde la ley no excluya, no silencie y no olvide.

Soy Patricia Mireya Saldívar Cano, diputada del PAN en el Congreso de Tamaulipas. Y este informe es el reflejo de una convicción que no se negocia: que la política debe servir para cuidar, para incluir y para transformar.

Patricia Saldívar

Diputada Local



TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativa para Fortalecer la Salud Mental y Condiciones Labores en las instituciones de Justicia en el Estado.

Como diputada he asumido el importante compromiso de impulsar reformas que no solo modifiquen leyes, sino que dignifiquen el servicio público y protejan a quienes lo ejercen de manera clara. En ese sentido, presenté una iniciativa que propone modificar tres ordenamientos fundamentales dentro del servicio público en nuestra entidad, siendo estas: la Ley de Seguridad Pública, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Esta propuesta nace de una realidad que no podemos seguir ignorando. Las y los servidores públicos que trabajan en seguridad, procuración e impartición de justicia enfrentan diariamente escenarios de violencia, dolor y descomposición social. Son quienes reciben a las víctimas, investigan los delitos, procesan los casos y, muchas veces, cargan con el peso emocional de historias que marcan profundamente su estabilidad. Sin embargo, después de un estudio profundo, observé que nuestro marco legal no contempla de manera estructural el cuidado psicológico ni la atención emocional como parte de sus condiciones laborales. Y eso tiene severas consecuencias.



Mi iniciativa busca cambiar esa lógica. Proponiendo que los mandos institucionales promuevan programas de salud mental, trato digno y capacitación continua en derechos humanos. No se trata solo de proteger al personal; se trata de mejorar la calidad del servicio que brindan. Porque cuando una persona está emocionalmente desgastada o sobresaturada, el riesgo de que reproduzca violencia, indiferencia o negligencia aumenta. Y eso afecta directamente a las víctimas, a los procesos judiciales y a la confianza ciudadana tanto de las autoridades como de las mismas instituciones.



Aunque el texto legal es técnico, sus implicaciones son profundas, por que con esta reforma, se busca que las instituciones reconozcan que el bienestar emocional no es un lujo, sino una necesidad estructural institucional. Que se implementen protocolos de atención psicológica, jornadas de capacitación en primeros auxilios emocionales, y mecanismos de evaluación que incluyan indicadores de salud mental. Que el cuidado emocional deje de depender de la voluntad de un jefe y se convierta en política pública.



También sabemos que esto implica recursos. Que para cuidar a quienes cuidan, se necesita presupuesto, personal especializado y voluntad política. Pero estoy convencida de que es una inversión sumamente necesaria. Porque un sistema de justicia que protege a sus operadores es un sistema más justo, más humano y mucho más eficaz.

Esta iniciativa representa para mí una causa prioritaria. Porque detrás de cada expediente, de cada audiencia, de cada intervención institucional, hay personas que enfrentan el dolor ajeno todos los días. Y si el Estado no cuida a quienes sostienen el sistema de justicia, está fallando en su deber más elemental. Por eso, seguiré trabajando para que esta reforma se traduzca en acciones concretas, en programas efectivos y en un sistema de justicia más humano, más sensible y más digno. Porque en Tamaulipas, creemos en la justicia con dignidad. Y porque cuidar a quienes imparten justicia, también es hacer justicia.



Iniciativa con Punto de Acuerdo para Exhorto a la Secretaría de Salud Federal, para el Aseguramiento de Disponibilidad de Vacunas en el Estado.

Como integrante de la Comisión de Salud, he tenido la oportunidad de recorrer hospitales, centros de salud y atender personas integrantes de diversas comunidades donde la realidad se impone con crudeza; niñas y niños menores de cinco años enfrentan riesgos que podrían evitarse con una simple vacuna. Lo que para muchos es un trámite rutinario, para otros representa una barrera insalvable. Y esa brecha no puede seguir existiendo en nuestro Estado.

Por eso impulsé una propuesta que busca algo tan básico como urgente: que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal garantice la disponibilidad de vacunas en hospitales, centros de salud y clínicas, y que además implemente una campaña masiva de inmunización en escuelas y casa por casa, hasta alcanzar una cobertura superior al 95%.



Esta propuesta no es solo una solicitud administrativa. Es un llamado a la acción. Porque detrás de cada niño sin vacunar hay una historia de rezago, de desinformación, de abandono institucional. Y detrás de cada brote de sarampión o enfermedad prevenible, hay una omisión que pudo evitarse.

La iniciativa parte de una convicción profunda: que la salud pública no puede depender de la suerte ni de la geografía. No puede ser que en pleno 2025 sigamos viendo casos de enfermedades que ya tienen vacuna desde hace décadas. No puede ser que la falta de coordinación o de voluntad política ponga en riesgo a la infancia tamaulipeca y de todo el país.

Aunque el texto legal se limita a una solicitud formal, sus implicaciones son mucho más amplias. Lo que estamos proponiendo es una estrategia integral que refuerce el abasto de vacunas en todo el territorio estatal, active brigadas escolares y comunitarias que lleguen hasta el último rincón, establezca metas claras de cobertura con indicadores de evaluación, coordine esfuerzos entre autoridades de salud, educación y asistencia social, y promueva campañas de sensibilización para que madres, padres y tutores comprendan que vacunar no es opcional: es un acto de responsabilidad colectiva.



Además de que esta iniciativa es una necesidad urgente, se sustenta en datos contundentes. La Organización Mundial de la Salud y UNICEF han señalado que las vacunas salvan entre 2 y 3 millones de vidas cada año. Y sin embargo, en América se han registrado más de 268 casos de sarampión recientemente, y en México, 279. Esto no es casualidad: es consecuencia directa de la caída en las tasas de vacunación. Y Tamaulipas no está exento.

Esta propuesta representa para mí una causa esencial. Porque cuando un niño se enferma por falta de vacunas, no es solo un problema médico, es un fracaso institucional. Y porque garantizar el derecho a la salud no puede depender de trámites burocráticos, sino de voluntad, acción y compromiso.

Me enorgullece haber impulsado esta iniciativa, y seguiré trabajando desde esta Legislatura para que su contenido se traduzca en gestiones, exhortos y acciones concretas. Porque ninguna niña o niño debe quedar fuera del sistema de protección. Porque en Tamaulipas, cuidar la salud de la infancia es defender el futuro.

.



Iniciativa para Reconocer Jurídicamente las Unidades de Género en el Poder Ejecutivo.

Desde el Congreso del Estado de Tamaulipas, he asumido con firmeza el compromiso de impulsar reformas que no se queden en el papel, sino que transformen estructuras, prácticas y mentalidades de manera positiva. En ese espíritu, propuse una reforma que busca adicionar una fracción al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con el propósito de reconocer jurídicamente a las Unidades de Género dentro del Poder Ejecutivo, bajo la coordinación de la Oficina del Gobernador.

¿Por qué es necesario este cambio? Porque, aunque muchas dependencias del Ejecutivo ya cuentan con Unidades de Género, su existencia no está respaldada por la ley. Operan sin atribuciones claras, sin presupuesto garantizado y, en muchos casos, sin la fuerza institucional necesaria que les permita incidir realmente en la transformación de políticas públicas. Esta iniciativa busca corregir esa omisión. Busca que las Unidades de Género dejen de ser figuras decorativas y se conviertan en agentes activos de cambio dentro de la administración pública estatal.



De manera implícita, esta propuesta conlleva una reconfiguración del servicio público. Al reconocer legalmente a las Unidades de Género, se establece que cada Secretaría del Ejecutivo deberá contar con una instancia formal encargada de promover la igualdad sustantiva, transversalizar la perspectiva de género, capacitar al personal en derechos humanos y prevenir prácticas discriminatorias. No se trata solo de cumplir con estándares en materia de paridad de género: se trata de construir una administración pública más justa, más consciente y más comprometida con la dignidad de todas las personas.



Esta reforma permitirá consolidar una red estatal de Unidades de Género con atribuciones normativas y operativas, garantizar recursos humanos y presupuestales para su funcionamiento, establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de políticas con enfoque de género, fortalecer la coordinación con el Instituto Tamaulipeco de las Mujeres y otras instancias especializadas, y transformar la cultura institucional del Poder Ejecutivo hacia una lógica de inclusión, respeto y corresponsabilidad.

Esta iniciativa también reconoce que el cambio no ocurre por decreto, sino por construcción colectiva. Por eso, propongo que la Oficina del Gobernador coordine estas Unidades, no para centralizar el control, sino para asegurar coherencia, articulación y liderazgo en la implementación de políticas de igualdad.



Para mí, esta propuesta representa una convicción profunda: que la igualdad no puede seguir siendo una aspiración abstracta. Debe convertirse en política pública con estructura, presupuesto y voluntad institucional. Porque reconocer jurídicamente a las Unidades de Género es darles voz, fuerza y sentido. Y porque en Tamaulipas, construir una administración pública con perspectiva de género es avanzar hacia un Estado más justo, más digno y más humano..



Iniciativa de Punto de Acuerdo para Evaluar la Seguridad Vial en la Carretera Rumbo Nuevo.

Como diputada, he asumido con responsabilidad la tarea de velar por la seguridad, el bienestar y la vida de quienes transitan nuestras carreteras. En ese sentido, impulsé una propuesta que solicita a la Secretaría de Obras Públicas del Estado una inspección técnica y auditoría sobre las condiciones de mantenimiento, infraestructura vial y seguridad en la carretera estatal Tam-126, también conocida como “Rumbo Nuevo”.



Esta propuesta surgió como respuesta directa a los accidentes recientes que colapsaron parte de la caseta de cobro instalada en esa vía. No se trató de hechos aislados, sino de síntomas de una infraestructura que, lejos de proteger, pone en riesgo a quienes la utilizan. La carretera Rumbo Nuevo conecta zonas estratégicas del estado, y su uso es cotidiano para cientos de familias, trabajadores, estudiantes y transportistas. Por eso, su seguridad no puede depender de la buena voluntad de una empresa concesionaria ni de la ausencia de supervisión técnica.

Aunque el texto de la propuesta se limita a una solicitud formal, sus implicaciones son mucho más amplias. Lo que planteamos fue una revisión integral que permita evaluar la calidad de los trabajos de mantenimiento realizados por la empresa concesionaria, verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad vial, determinar si la infraestructura instalada responde a criterios técnicos adecuados (especialmente en tramos de alto riesgo) y deslindar responsabilidades en caso de negligencia técnica o administrativa. Porque cuando una caseta se derrumba tras un accidente, no solo se cae una estructura: se derrumba la confianza en las instituciones que deben supervisarla.

La meta de esta propuesta es clara: prevenir futuros accidentes, proteger vidas y garantizar que las concesiones carreteras cumplan con su función pública. La seguridad vial no puede esperar a que los trámites se alineen; requiere voluntad política, vigilancia constante y compromiso institucional.





Desde esta Legislatura, seguiremos impulsando mecanismos de fiscalización, transparencia y mejora continua en nuestras carreteras. Porque cada tramo mal señalizado, cada barrera ausente, cada rampa mal diseñada representa un riesgo que podemos y debemos evitar. Y porque cuidar la vida de quienes transitan Tamaulipas es una obligación que no se negocia.



Esta iniciativa representa para mí una causa urgente y permanente. Abrió la conversación sobre la responsabilidad institucional en materia de infraestructura vial, y seguiremos trabajando para que esa conversación se traduzca en acciones concretas, en auditorías efectivas y en carreteras más seguras para todas y todos.

Iniciativa de Punto de Acuerdo para Solicitar Informe Financiero a la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Como diputada, he sostenido que la transparencia no es una exigencia exclusiva del gobierno, sino que debe ser una práctica cotidiana en todas las instituciones que reciben recursos públicos, incluyendo aquellas que gozan de cierta “autonomía”. Por ello, impulsé una propuesta para solicitar a la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) un informe detallado sobre presuntas operaciones financieras irregulares realizadas durante el ejercicio fiscal del año 2024.

Esta propuesta no parte de una acusación, sino de una convicción profunda: cuando se manejan miles de millones de pesos provenientes del erario, el deber de rendir cuentas es ineludible. La UAT recibió más de 4,500 millones de pesos en 2024, según el Decreto 65-806 aprobado por este mismo Congreso. A ello se suman recursos federales, ingresos propios y rendimientos financieros que sostienen salarios, infraestructura, investigación y servicios educativos. Es decir, hablamos de una institución que no solo forma profesionales, sino que administra un patrimonio público de gran nivel.



La propuesta tenía como propósito abrir un espacio de revisión técnica y administrativa sobre el destino de esos recursos, particularmente en lo que respecta a inversiones realizadas en instituciones bancarias y bursátiles. De manera implícita, conlleva fortalecer los mecanismos de supervisión financiera en entes autónomos sin vulnerar su autonomía, evaluar si las decisiones de inversión se realizaron conforme a criterios de eficiencia y beneficio institucional, determinar si los rendimientos financieros obtenidos se tradujeron en mejoras tangibles para la comunidad universitaria, y prevenir que el manejo de recursos públicos se convierta en terreno opaco, donde las decisiones financieras escapen al escrutinio ciudadano.

La meta con esta propuesta es clara: garantizar que cada peso invertido por la universidad tenga un propósito educativo, social y transparente. Porque la autonomía no puede ser sinónimo de aislamiento, y porque la confianza pública se construye con información clara, accesible y verificable.



Para mí, esta iniciativa representa una causa irrenunciable. Porque la educación superior no solo debe formar con excelencia, sino también administrar con integridad. Y porque cuidar el patrimonio universitario es también cuidar el futuro de Tamaulipas.

Desde esta Legislatura, y desde Acción Nacional, seguiremos impulsando acciones que fortalezcan la gobernanza universitaria, el control financiero y la transparencia en el uso de recursos públicos. El Congreso tiene la facultad y la responsabilidad de vigilar el uso de los recursos públicos en todos los niveles. Y seguiremos ejerciendo esa facultad con firmeza, respeto y compromiso.



Iniciativa para Proteger la Identidad y la Imagen ante el Uso de Inteligencia Artificial.

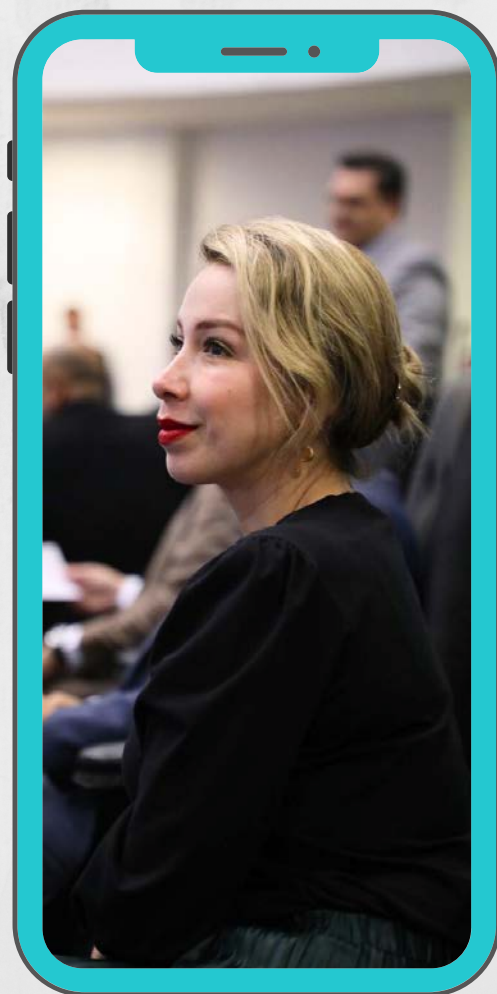
Como diputada, he asumido el compromiso de legislar no solo para el presente, sino también para los desafíos que nos plantea el futuro. En un contexto donde la tecnología avanza cada vez más rápido que la ley, es urgente anticiparnos a los riesgos que pueden vulnerar derechos humanos. Por eso impulsé una propuesta para que este Congreso emita una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con el objetivo de actualizar el marco legal de protección de datos personales frente al uso no autorizado de imagen, voz y cuerpo mediante inteligencia artificial.

Esta propuesta nace de una preocupación legítima. Hoy en día, cualquier persona puede ser replicada digitalmente sin su consentimiento. Su rostro, su voz, sus gestos, incluso su cuerpo, pueden ser simulados por algoritmos que no distinguen entre lo creativo y lo invasivo. Y aunque la ley protege los datos personales en términos generales, no contempla de forma específica los riesgos derivados de estas nuevas tecnologías. Esa omisión legal deja a las personas expuestas a usos indebidos de su identidad, tanto en campañas publicitarias como en entornos institucionales, redes sociales o plataformas digitales.



La iniciativa que propuse busca cerrar esa brecha. De manera implícita, conlleva una transformación profunda en cómo entendemos la privacidad, la imagen y la identidad en la era digital. Planteamos reconocer legalmente que la voz, el rostro y el cuerpo son datos biométricos protegidos; actualizar las leyes federales de protección de datos personales para incluir expresamente los riesgos derivados de simulaciones digitales generadas por inteligencia artificial; establecer límites claros al uso de IA en publicidad, medios, instituciones públicas y plataformas tecnológicas; y proteger el patrimonio moral y económico de quienes viven de su voz, imagen o presencia pública, como actores, locutores, escritores, docentes, y cualquier ciudadano cuya identidad pueda ser manipulada digitalmente.

Esta propuesta no solo sirve para prevenir abusos, sirve para reafirmar que la dignidad humana no puede ser fragmentada en píxeles ni reducida a patrones de voz. Sirve para que la ley se actualice al ritmo de la tecnología, y para que el Estado mexicano garantice que la innovación no se convierta en una herramienta de vulneración.



Las metas de implementación son ambiciosas, pero necesarias. Buscamos que las autoridades de protección de datos, los organismos de derechos humanos y los reguladores tecnológicos trabajen de manera coordinada para establecer protocolos, sanciones y mecanismos de defensa. Y sobre todo, buscamos que la ciudadanía sepa que su identidad digital también merece respeto.

Para mí, esta iniciativa representa una causa ética y urgente. Porque legislar sobre inteligencia artificial no es solo regular algoritmos, sino proteger lo más íntimo de lo humano. Seguiremos impulsando esta reforma con firmeza, diálogo y visión de futuro. Porque en Tamaulipas, la identidad no se simula. Se respeta, se protege y se defiende.



Iniciativa en Materia de Aborto por Discriminación

Como diputada y durante esta Legislatura he asumido el compromiso de legislar con sensibilidad, firmeza y visión, especialmente en defensa de quienes históricamente han sido invisibilizados por los sistemas legales, sociales y culturales. Desde el Congreso de Tamaulipas, he trabajado para visibilizar nuevas formas de violencia que se ejercen con sofisticación y silencio, como la violencia vicaria, la violencia digital y aquella que se perpetúa mediante el uso de tecnologías como la inteligencia artificial. Pero también he puesto especial atención en las violencias que recaen sobre los grupos más vulnerables, como lo son las niñas, los niños, las mujeres y las personas con discapacidad.

En ese contexto, impulsé una propuesta legislativa que nace de una profunda preocupación personal, ética y jurídica: la persistencia de prácticas discriminatorias en decisiones reproductivas, que terminan por excluir vidas humanas desde el vientre materno o en sus primeras semanas de existencia. Esta iniciativa busca enfrentar una realidad que muchas veces se oculta tras discursos de progreso o libertad, pero que en el fondo reproduce estigmas y prejuicios que consideran a ciertas personas como “menos valiosas” por su sexo, su condición genética o su discapacidad.



La propuesta tiene como eje central la protección de la vida humana en sus etapas más tempranas, reconociendo que el derecho a existir no puede estar condicionado por expectativas sociales, estereotipos familiares o criterios de funcionalidad. Propone incorporar al Código Penal del Estado un nuevo capítulo que tipifique como delitos autónomos el aborto por discriminación, con sanciones diferenciadas según el contexto, el consentimiento, la reincidencia y el vínculo entre los involucrados. Además, contempla medidas alternativas de atención médica integral para las mujeres, con el objetivo de acompañarlas, no castigarlas, y reafirmar los valores de la maternidad, la inclusión y la lucha contra la discriminación.

Con esta propuesta buscamos avanzar hacia un marco jurídico que reconozca que la dignidad humana no depende de la genética, la capacidad motriz o el sexo. Que toda vida merece estar contemplada dentro de la ley, y que el Estado tiene la obligación de protegerla, especialmente cuando se trata de personas que aún no tienen voz, pero sí derechos. Esta iniciativa también responde a los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos humanos, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y se alinea con las posturas de organismos como UNICEF, la OMS y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quienes han señalado que el aborto selectivo por motivos discriminatorios constituye una violación grave al derecho a la vida, la igualdad y la no discriminación.



Para mí, esta propuesta representa una causa profundamente ética y urgente. Porque legislar no es sólo redactar normas, sino construir un marco de protección real para quienes más lo necesitan. Seguiremos impulsando su avance con convicción, apertura y compromiso. Porque Tamaulipas puede y debe ser referente nacional en la defensa de la vida, la inclusión y la dignidad humana.



Iniciativa para Garantizar Atención Tanatológica y Dignidad Póstuma.

Como legisladora, he aprendido que el dolor también necesita estar contemplado dentro de la ley. A lo largo de esta Legislatura, he escuchado historias de madres y padres que enfrentan la pérdida prenatal o neonatal sin acompañamiento emocional, sin orientación clara, y muchas veces sin siquiera el derecho a despedirse dignamente de sus hijos por nacer. Esta realidad me llevó a impulsar una propuesta que busca humanizar el marco legal en materia de salud y servicios funerarios, reconociendo que el duelo también merece respeto institucional.

La iniciativa parte de una convicción profunda: toda vida, por breve que haya sido, deja una huella. Por ello, propuse reformas que garanticen atención tanatológica para las madres en caso de muerte prenatal, así como el derecho a recibir información clara y oportuna sobre la posibilidad de dar sepultura o cremación al producto de la concepción. También planteamos adecuaciones al lenguaje normativo para que se reconozca expresamente a fetos, embriones, niñas, niños y adolescentes como sujetos de dignidad póstuma, eliminando términos que invisibilizan o reducen su condición humana.



Esta propuesta tiene como meta fortalecer el acompañamiento emocional en los hospitales, dignificar el proceso de duelo y asegurar que las familias puedan ejercer su derecho a despedirse con solemnidad, respeto y libertad informada. No se trata sólo de modificar artículos, sino de transformar la forma en que el Estado se relaciona con el dolor de sus ciudadanos.

Para mí, esta iniciativa representa un compromiso ético y humano con las familias tamaulipecas. Seguiremos impulsando su avance con sensibilidad, rigor técnico y convicción profunda. Porque legislar también es cuidar, acompañar y reconocer que detrás de cada pérdida hay una historia que merece ser escuchada.



GESTIONES

La gestión es una parte muy importante de nuestra labor; como diputados locales tenemos la responsabilidad de responder a nuestras y nuestros representados no solo en el plano legislativo, si no también atendiendo, puntualmente, en la medida de lo posible sus necesidades.

En ese rubro me permito hacer del conocimiento público algunas de las tantas labores de gestión que he tenido el privilegio de hacer para las personas que confiaron en mi para esta encomienda.

Durante este Primer Año de Ejercicio Legislativo, hemos realizado:

La entrega de arbolitos de diferentes especies como lo son:

- Algodoncillo.
- Sombrilla japonesa.
- Manzanita.
- Nogal.
- Níspero.
- Encino Rojo.
- Neem.
- Entre otros.



Se apoyó económicamente a familias con recursos para consultas y medicamentos, así como para diversas actividades deportivas y para la adquisición de equipo de trabajo a madres solteras y jefas de familia.



GESTIONES

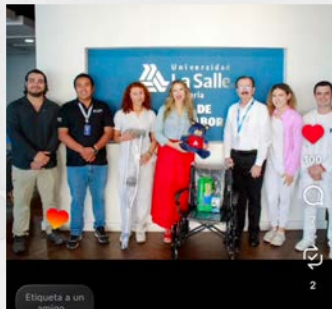
Se entregó material médico en la Universidad LaSalle Victoria Campus de la salud, a petición de la sociedad de alumnos, dicho material será de gran beneficio para las y los jóvenes que en un futuro serán quienes cuiden de la salud de las y los victorenses.



Se entregaron cuadernos y kits de útiles escolares decenas de niñas, niños y adolescentes de la capital del estado.



Se gestionó la entrega prendas de vestir a ciudadanos en situación vulnerable.



Se realizó la entrega de diversas despensas diversas familias de colonias de Ciudad Victoria.

Jóvenes de la capital victorense fueron beneficiados con apoyos para su traslado a eventos deportivos y culturales.



Se entregaron decenas de bolsitas de dulces a niñas y niños de la capital, para que pudiesen disfrutar de las fiestas decembrinas.

CONCLUSIÓN

Este informe no es solo una rendición de cuentas: es una declaración de principios. Cada iniciativa que impulsamos desde esta tribuna responde a una convicción que no se negocia: que legislar es cuidar, transformar y dignificar. Que el Congreso del Estado no puede limitarse a administrar trámites, sino que debe ser un motor de cambio real para las vidas que representa.

A lo largo de este periodo legislativo, hemos puesto al centro de la agenda a las personas: aquellas que enfrentan carencias, exclusiones, violencias o silencios institucionales. Hemos defendido derechos, fortalecido estructuras, y alzado la voz frente a decisiones que amenazan la transparencia, la justicia y la igualdad. Porque proteger a las instituciones también es proteger a quienes dependen de ellas.

Como diputada del Partido Acción Nacional, he asumido que el trabajo legislativo no se mide por el número de iniciativas aprobadas, sino por la capacidad de enfrentar lo incómodo, de abrir espacios para lo urgente, y de construir respuestas con sentido humano. Porque cuando una propuesta toca el corazón de una familia, de una comunidad o de una institución, ya ha comenzado a transformar.



Seguiremos legislando con firmeza, sensibilidad y visión de futuro. Porque Tamaulipas merece leyes que protejan, que incluyan, que reparen. Y porque representar no es solo ocupar una curul: es asumir el deber de construir un estado donde la justicia sea garantía, la igualdad sea estructura y la dignidad sea norma.

Gracias a quienes han confiado, exigido, propuesto y resistido. Este informe también les pertenece. Y desde esta Legislatura, seguiré trabajando con la certeza de que el cambio comienza cuando la ley se pone al servicio de la vida y de las personas. Porque en Tamaulipas, legislar con sensibilidad es legislar con coraje. Porque cuidar a las personas es, en esencia, hacer justicia.

Y porque aquí, desde esta tribuna, desde esta voz, desde esta convicción: aquí se defiende Tamaulipas.

Gracias.

**¡AQUÍ SE
DEFIENDE
TAMAULIPAS!**

Patricia Saldivar
Diputada Local

